



miércoles 2 de septiembre de 2020

EL VISO SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE RIESGO 2 DE LA PICADURA DEL MOSQUITO DEL VIRUS DEL NILO: SIN EXISTENCIA DE CASOS. RECOMENDACIONES PARA EVITAR LAS PICADURAS

[Descargar imagen](#)

Algunos mosquitos, a través de la picadura, pueden transmitir enfermedades como la fiebre por el Virus del Nilo Occidental. En la mayoría de los casos, ésta no produce síntomas o son de carácter leve.

Sin embargo, aunque ocurre en menos del 1% de los casos, la picadura de un mosquito infectado puede ocasionar que personas que tienen el sistema inmunitario debilitado, con enfermedades crónicas o de edades más avanzadas, desarrollen complicaciones (meningitis o meningo-encefalitis).

Te recomendamos prevenir las picaduras de los mosquitos:

- Usa repelentes y ropa de manga larga si vas a salir a última hora de la tarde o por la noche.
- En casa, mosquiteras, difusores eléctricos de insecticidas pueden ayudar a protegernos de estos molestos visitantes.
- Apaga la luz cuando no sea necesario ya que los mosquitos acuden a la luz y evita las zonas donde suelen concentrarse los mosquitos.
- Recuerda: es importante mantener la limpieza en los lugares donde el agua permanece estancada como albercas, piscinas, lavaderos, fuentes o cualquier recipiente al aire libre que pueda acumular agua (macetas, juguetes, cubos, neumáticos...).



Protégete de las PICADURAS de MOSQUITOS

Durante todo el año,
no sólo en verano



La Junta de Andalucía ha comunicado al Ayuntamiento que El Viso se encuentra en el escenario 2 (es decir sin existencia de casos) en relación a las zonas de riesgo de transmisión de la picadura del conocido como mosquito del virus del nilo. La Junta de Andalucía establece un radio de hasta 10 kms de donde se hayan presentado focos en caballos o casos clínicos humanos, en este caso Coria y Puebla del Río, para establecer distintos escenarios y recomendaciones.

El Viso pertenece al denominado Escenario 2: términos municipales incluidos en la zona de riesgo SIN existencia de casos (ni humanos ni animales). En este escenario se establece, por un lado, la realización por parte del Ayuntamiento de un estudio de la situación y la adopción de medidas específicas de control necesarias en caso de indicios o presencia de mosquitos; Y, por otro, la adopción de medidas de protección individual que debe llevar a cabo la ciudadanía y que se detallan a continuación.

- No guardar en el interior o exterior del domicilio recipientes (macetas, juguetes, etc) que puedan acumular agua.

- Emplear telas mosquiteras en ventanas y puertas, cuartos de bomba con depósito de agua potable o para la recepción de residuales.



- De noche, mejor en el interior. En la medida de lo posible no permanecer al aire libre entre el atardecer y el amanecer y sobre todo en estos dos momentos del día, ya que es cuando los mosquitos se muestran más activos.

- Reducir la atracción lumínica procurando dejar la luz apagada.

- El aire ayuda. El aire acondicionado impide la aparición de mosquitos.

- Cuidado personal diario ya que los olores fuertes y la sudoración les pueden atraer.

- Evitar los perfumes intensos. Los olores dulces y los jabones con perfumes o aerosoles para el pelo atraen a los insectos.

- Es conveniente usar ropa que cubra la piel (manga larga, pantalones largos y calcetines) y evitar los colores oscuros y brillantes.

- Evitar las zonas donde los insectos acuden como jardines, cubos de basura, balsas con agua, comidas y dulces sin tapar.

- Al utilizar repelentes de mosquitos hay que seguir estrictamente las recomendaciones sobre el modo y frecuencia de uso descritos por el fabricante.